



PRONABES
Programa Nacional de Becas
y Financiamiento

FORMATO DE INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL

ESTADO DE GUANAJUATO / EDUCAFIN

Informe del 3er. Trimestre de 2013 del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2013

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	91,481,656.00	Activo total	84,452,888.30	Transferencias (Becas Pagadas)	8,145,470.00
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)	0.00	**Pasivo total	10,874,433.00	Gastos de administración	
Ingresos Estatales y/o Institucionales	556,500.00	Patrimonio	73,578,455.30	Honorarios	
Rendimientos financieros	560,202.64			Total de egresos	8,145,470.00
** Reintegros					
Total de ingresos	1,116,702.64			Resultado del periodo	-7,028,767.36

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización Sep-13

Ente fiscalizador: Los informes financieros son entregados mes a mes a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como a la Contraloría Interna. Además son integrados en la cuenta pública del estado de Guanajuato.

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:
El día 30 de septiembre se concluyó la revisión para la emisión de dictamen financiero del ejercicio 2012, por lo que el informe se entregará en mes de octubre.

Fecha de la última sesión del Comité 08/08/2013

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MA. ELENA MENDOZA GONZÁLEZ
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA
TELÉFONO (10) DÍGITOS: 01 477 710 34 00
EXTENSIÓN: 211
CORREO ELECTRÓNICO: emendoza@educafin.com

FIRMA

DATOS NECESARIOS

Observaciones

En el presente periodo se realizó pago a cuenta de aportaciones por recibir de las escuelas en convenio, por la cantidad de \$136,060, las cuales se reflejan como derecho de cobro en el rubro de activos.

Los estados financieros del mes de septiembre serán integrados en la cuenta pública del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer trimestre de 2013.

Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.